

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Orihuela, un mes. . . 1 peseta  
Fuera, trimestre. . . 3 »

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.  
Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

# EL ORDEN

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta de este periódico.  
Toda la correspondencia al director.  
Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

## DIARIO DE LA MAÑANA

### ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA.

AÑO I.

Orihuela 3 de Diciembre de 1908.

NUM. 28.

### NUESTRA PROVERBIAL APATIA

Aunque doloroso sea confesarlo, no hay medio de sustraerse á la realidad y hay que evidenciar los hechos tal como suceden.

Sabido es que la comisión de Policía Urbana y Rural de nuestro Excmo. Ayuntamiento, secundando las aspiraciones de este, se propone la recomposición de los caminos vecinales, mejor dicho, la casi construcción de estos, puesto que no reúnen las debidas condiciones; y para ello y con objeto de conocer la opinión de los primeramente interesados en esa medida, los propietarios, se requirió su opinión sobre el medio más apropiado para dar cima á tan importante proyecto.

Al efecto, desde estas mismas columnas, se hizo público tal acuerdo; se circularon los oportunos boletines que quedaron en poder de los propietarios de los que atentamente se solicitaba su opinión, para el asunto y nada, de mil impresos repartidos solo treinta y tantos han sido contestados.

¿No es esto doloroso?

¡Aún existen seres tan ligeros de imaginación, que dejándose llevar de esta, hablan de latidos de opinión, deseos del pueblo, impacencias de este por mejoras, etc. etc!

¡Y cuando su opinión se solicita (nada más que su opinión) se cruzan de brazos y otros que lo hagan!

Desde luego que esa apatia tan proverbial en nosotros, no será obstáculo para que la mejora dicha sea pronto un hecho; sabemos que la comisión mencionada conformándose con las opiniones de los propietarios que las han emitido y en vista de que la inmensa mayoría de estos optan por la prestación personal, han acordado sea esta la forma para el arreglo de los caminos y al efecto lo solicitarán de la junta municipal de asociados.

Ese fué uno de los acuerdos tomados el martes por la repetida comisión.

Teniendo en cuenta además la imprescindible necesidad de hacer acopio de piedra, para que los caminos queden en condiciones de servir para objeto, tienen en proyecto los señores que tal comisión componen, reunir á los propietarios y de acuerdo con ellos estudiar el medio para proveer tal necesidad.

Confiamos no serán infructuosos los mencionados trabajos y por tanto será un hecho que los caminos vecinales reúnan las debidas condiciones.



### BAGATELAS

«Dicen de Pensilvania, que de las galerías de la mina «Mariana» han sido extraídos 125 cadáveres».

Yo adoro al progreso con toda mi alma.  
Todo lo que es vida,  
todo lo que es ansia,  
todo lo que es lucha,  
rebeldía gallarda,  
fuerzas indomables,  
me encanta, me encanta

Yo tengo en mis versos  
sonidos de máquina.  
rumor de telares,  
chispas azuladas,

—100—

puente de piedra y cal con rosca ó losa proporcionada á costa del Heredamiento respectivo.

Art. 164. Cualquiera que necesitare hacer algún puente provisional de palos, para operaciones de estercolas, garveas etc. deberá obtener licencia del Sindico; pero si quisiese construirlo de obra, podrá hacerlo con solo dar aviso al mismo Sindico, siempre que no perjudique al acueducto. Tanto en un caso, como en otro, será de su cargo dejar el acueducto limpio y el costón reforzado.

Art. 165. Nadie puede atravesar los acueductos, ni transitar por sus costones, con ganados mayores ó menores. El que lo infringiese incurrirá en la multa antigua de cincuenta reales vellón además de resarcir el daño.

—97—

lindan con caminos y veredas, si no quedase la braza independiente del camino ó vereda de tránsito, y fuese la estrechez por los portillos ó vueltas que haya hecho el tiempo en dichos acueductos, se enderazarán estos y compondrán á costa de los Heredamientos respectivos, con estacada ó pared. Pero si fuese la causa haberse arrimado los herederos con sus labores ó cauces propios, se re tirarán y dejarán espeditos braza y camino.

Art. 158. Cumplidos los seis primeros meses desde la publicación de estas Ordenanzas, el que haya faltado á la prevención espresada en el artículo anterior pagará la antigua multa de cien reales vellón y se suplirá de oficio la falta á sus costas.

Art. 159. Luego que se haya concluido la general composición, nadie podrá ocupar la braza, ni hacer por-

fulgores de rayo  
del rayo que mata  
é incendia, y que el hombre  
dirige y encauza  
en esos alambres,  
que llevan palabras  
de un cabo á otro cabo  
del mundo; á lejanas  
tierras llevan fuerzas;  
y alumbran, y hablan  
y mueven; yo tengo  
canciones con ansias  
de barco que cruza  
potente la aguas,  
puente que dos mundos  
hermanos, enlaza;  
un ritmo de trenes  
que cruza las llanas  
vegas, jadeante,  
se hunde en las montañas;  
dejando una estela  
de vida, una llama  
de fuego, por todas  
las tierras que pasa....  
Yo adoro al progreso  
con toda mi alma;  
Inventa, mi siglo,  
conquista y avanza  
y mientras él cría  
mi lira le canta.,..

Mas cuando contemplo,  
que la vida humana,  
quita ese adelanto  
roban esas máquinas,  
y paran mil brazos  
y atrofian cien almas,  
y causan cien muertes...  
mi lira se calla  
y digo afligido  
con toda mi alma  
«no vale el progreso  
una vida humana»

Luis de la Encina

Diciembre 908.



## DESDE LA CORTE

Sr. Director de EL ORDEN.

Ya se han celebrado los dos primeros mitins de la numerosa serie que tienen en proyecto los prohombres que forman el bloque liberal, habiendo sido la nota saliente de ellos y la que ha apasionado las discusiones de los políticos y ha sido objeto de los comentarios en los centros donde aquellos se reunen, las declaraciones de Melquiades Alvarez en Santander; ha sostenido el eminente orador republicano en su discurso que no es cuerdo pensar en la separación de la Iglesia y el Estado, por que en España la Iglesia realiza una misión educadora y en nuestra patria hay la friolera de doce millones de analfabetos.

Semejantes declaraciones del diputado republicano han sido comentadisimas haciendose muchisimas cábalas sobre el efecto que habrán producido entre los liberalotes del bloque partidarios de la laización de la enseñanza como uno de los medios «infalibles» de regenerar á nuestra patria y de velar, como ellos pregonan con sus cantos de sirena, por la pureza de las libertades conquistadas á costa de tanta sangre etc. etc.

Por que los señores del bloque, en su mayoría, no se habían dado cuenta de que en

nuestro pais, eminentemente católico, mal que á ellos les pese, solamente las asociaciones religiosas estan organizadas para esos fines educativos, y ha tenido que enterarles de ello el orador republicano.

EL CORRESPONSAL.

Madrid 1 Diciembre 1908.

## Exportación de Naranja

Ayer se ofrecieron en subasta las cajas llegadas á Londres por el vapor Peik, teniendo que lamentar los malos precios.

No puede decirse que el mercado experimentó baja con relación á la última subasta, pero tampoco hubo mejora alguna y en cambio según los telegramas la fruta no estaba en peores condiciones de aguante. Por lo que se vé, las lluvias anteriores perjudicaron un tanto el aguante de la fruta, y es bien de temer que ahora con el tiempo reinante la condición pueda empeorarse.

Pocas esperanzas pueden tener ya los especuladores ni propietarios en resarcirse por este año de las pérdidas tenidas en lo que llevan mandado. Nadie puede ya librarlos del ruinoso resultado. Y menos mal si esto sirve de lección para la próxima campaña que empieza después de

Navidad, mandando solo á los mercados el fruto en buenas condiciones desechando todo lo defectuoso.

El telegrama de Londres que hemos recibido dice así:

Peink naranja defectuosa condicion cajas de 420 de 6176 714 y 1064 de 5 á 7-4 medias 36 á 39.

(De «El tiempo» de Murcia.)

## DIMES Y DIRETES

Terminado el expediente gubernativo oportunamente incoado (y de que nos hemos ocupado con el detenimiento debido) en virtud de cierta denuncia pública hecha al Sr. Gobernador, ha pasado el resultado de dicho expediente al Sr. Fiscal de la Audiencia de Alicante para que proceda á lo que haya lugar.

Estando el asunto *sub judice*, no hemos de ocuparnos de él hasta que recaiga solución definitiva.

Jamás aseguró EL ORDEN que hubiese sido *levantada* la intervención del 15 por 100 que pesaba sobre los fondos municipales.

Lo que sí hemos asegurado y sostenemos, es que dicha intervención ha sido *dejada sin efecto* que es cosa bien diferente.

Y que por tanto, el Ayuntamiento no ha de pagar un centimo por dicho concepto á Hacienda.

Y como en estos asuntos los hechos son mucho más elocuentes que la garrula palabrería, de vocingleros interesados en desfigurar las cuestiones y embrollar los asuntos, el hecho de que en lo sucesivo no entregue un centimo el Ayuntamiento por el concepto antedicho, será prueba indudable de que siempre hemos dicho la verdad.

Y esto es lo que en primer lugar interesa al pueblo.

\*\*

En algún periódico local, hemos leído en pasados días la noticia de que el dignísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, había pedido el traslado.

Debidamente informados, podemos desmentir hoy la referida especie y asegurar, que el señor Sein Echaluze, que desempeña

tillos en los quijeros, ni tocar el lodo de los márgenes; cuya repósición y composición será en todos tiempos de cargo y responsabilidad de los fronterizos, bajo de la pena espresada en el artículo anterior.

Art. 160. Las faltas ó portillos que sean ocasionados por ratoneros ú otra semejante causa inculpable no están sujetos á dicha pena, á menos que el Heredamiento responsable haya sido notificado dos veces para la composición, y no la hubiese verificado. Mas si los portillos fuesen causados por las riadas ó avenidas, deberán componerse por los respectivos Heredamientos interesados, según la costumbre que se observa actualmente.

Art. 161. Tampoco incurrirán en pena los fronterizos de los acueductos de aguas muertas, que tomen el

lodo de los quijeros, (pues podrán aprovecharlo como propio. Por este motivo los Sobrestantes de las mondas harán, bajo su responsabilidad, que se arrojen con igualdad á entrambos costados, estando á una misma elevación. El lodo que corresponda á una parte de camino lindante con acueducto de aguas muertas, nadie podrá llevárselo.

Art. 162. En el terreno, que ocupa la braza de los acueductos, podrán los fronterizos plantar arbustos y cañas, siempre que no perjudique para la monda y demás usos del acueducto, siendo de su obligación sacar cualquier ribazo que por este motivo caiga en el cauce, y dejarlo en debido forma, así como el costón.

Art. 163. En los acueductos que transitan y cortan algun camino, vereda ó quijero, debe siempre haber

su cargo muy á satisfacción de sus jefes, no ha pedido el traslado y continuará al frente de la delegación de Hacienda de esta provincia, donde tantos prestigios se ha conquistado y en la que tantas simpatías merecidísimas ha sabido captarse.

## LAS TRES FECHAS

Para la señorita N. A.

Hace ya mucho tiempo. El primer amor latió en mi corazón, y el primer desengaño vino á matar todas mis concebidas é ilusorias esperanzas.

Desde entonces vivía yó no sé como. Vivía porque la muerte óyelo bien, la muerte, jamás se acuerda de los que sufren.

Pero á poco fui olvidando aquella pasión que tus ojos de fuego encendieron en mi pecho, hasta no quedar de ella más que un triste recuerdo de todo lo pasado. Una pálida sombra de un amor que fué.

Después de esto, la indiferencia era lo único que había quedado en mi corazón. Han pasado algunos meses.

Una tarde fría por cierto de Noviembre, (1907) cuando el sol tocaba ya en su ocaso, daba yo mi acostumbrada vuelta nocturna.

Las calles todas estaban desiertas.

Solo allá á lo lejos divisé la figura de dos personas, que en animada conversación charlaban tras de las vidrieras.

Brilló el último rayo del sol de aquella tarde...y se ocultó.

Levantáronse las que allí estaban, y al poco tiempo las vi salir también á dar un paseo.

La distancia que nos separaba fué disminuyendo.

Por fin nos encontramos.

Al pasar por su lado, sin darme cuenta de ello y siguiendo secreto impulso de mi corazón, fijé mis ojos en los suyos, y yo no sé lo que pasó por mi.

Volví la cabeza después de haber pasado, á cuyo tiempo que volvía la suya mi hermosa desconocida.

Nuestros ojos tornaron á encontrarse.

Jamás me he podido explicar lo que sintió mi alma en aquel momento de suprema alegría....

Solo sé, que al ver aquellos ojos en cuyo fondo iba retratada

la pasión más vehemente, y aquellos labios de rosa, en los cuales se dibujaba la más encantadora sonrisa, mi corazón volvió á latir con superior impulso, y noté encenderse de nuevo en él, la apagada llama que un tiempo alimentó mi pecho...

Pocos dias después de aquellos meses de ausencia oía un dulce «si» de los labios de la mujer amada.

Volví de nuevo á ser feliz. La dicha volvió á tornar á mi corazón, y la más dulce alegría inundaba todo mi ser.

Mi corazón volvió á acariciar aquellos sueños de amor y de ventura, y de nuevo volvieron á mi alma aquellas muertas esperanzas.

¡Amé y fui correspondido!

Si, amé como nunca amar creía, como aman las flores los templados rayos del sol de la mañana; como aman la libertad los tiernos pajarillos que pasan la vida entre los dorados hierros de una jaula.

Así la amé yó y así fui por ella correspondido.

Cada día que pasaba, cada hora que transcurría, nuestro amor aumentaba y nuestro cariño iba también creciendo más y más...

Lejos de ella, sólo en ella pensaba, y á su lado para ella vivía.

Desde el día que la conocí, ni uno sólo dejé de hablarla; ni uno sólo dejé de jurarle eterno amor, arrullado siempre por su voz dulcísima, y embriagado por el suave aliento que á cada intervalo se escapaba de sus rojos labios.

¿Me amas? la preguntaba yo con voz que la emoción apenas dejaba oír, y un *te amo* dulce y cariñoso asomó á sus labios.

Una sola nube veló la luz del sol.

Todo era silencio en nuestro rededor.

Levantó sus ojos negros como el azacache, los fijó en los míos, y á su resplandor quedé extasiado.

Tornaron las aves á entonar su canto.

La brisa tornó á mecer las hojas de los árboles, y un rayo de sol vino de nuevo á iluminar el hermoso rostro de mi adorada y aquellos divinos labios, de los cuales acababa de escuchar la palabra hermosa y jamás olvidada *te amo*.

Hoy es el cuatro de Noviembre (1908). Las secas hojas de los árboles se desprenden de ellos al solo contacto del viento.

Así también se han desprendido de mi alma las esperanzas que volvieron á nacer.

En la próxima primavera los árboles ostentarán nuevas hojas y otra vez serán mecidas por la perfumada brisa de la tarde.

Las aves todas empezarán de nuevo á anidar entre sus ramas, y volverán á lanzar al viento sus hermosos y alegres trinos.

¿Tornarán á nacer en mi alma las perdidas esperanzas?

Un imposible nos separa y aleja más y más.

Hasta hoy he sido feliz. La dicha y la alegría llenaban mi alma y mi corazón.

De hoy en adelante solo me resta sin tu cariño la pena y la tristeza.

Pero si había de olvidarte como olvidamos una vez conseguido aquello que antes deseábamos con tanto anhelo, Dios quiera que jamás pueda vencer este imposible.

Así te amaré eternamente.

Y en mi última hora, cuando Dios se apiade de mis penas llamandome á su seno, cuando la muerte se cierna sobre mi cabeza, para ti seran mis últimas palabras de cariño.

Y al escaparse de mi pecho el último suspiro, volara á tí llevandote á tu lado el último adiós que te mandará mi alma enamorada.

M. BAMBALERE.

## SUETOS Y NOTICIAS

Se encuentra enfermo aunque afortunadamente no es grave su dolencia, el distinguido actor y Director de la aplaudida compañía que actúa en el Teatro Romero, D. Luis Echaide, cuyo total restablecimiento celebramos.

«El Liberal» de Murcia afirma que ha sido capturado en Garrucha (Almería), el célebre bandido «El Herrero.»

Desde primero de Enero próximo prestará servicio en esta provincia el siguiente personal de vigilancia.

En Alicante un inspector de tercera, un agente y veinte vigilantes.

En Alcoy un agente y doce vigilantes.

La «Gaceta» publica una disposición de Gobernación para que se admitan conferencias telegráficas por el sistema Huegues aunque no exista la comunicación directa, pero imponiendo la sobre tasa de un 50 por 100 por cada escala que sufra.

Las estaciones las reespedirán íntegras con preferencia á todo servicio.

La «Gaceta» inserta una disposición aprobando el dictamen de la Junta Central del Censo relativo á la pronta ejecución de la Ley electoral de Agosto de 1907.

Según las noticias que leemos en la prensa de Madrid sobre el estado de salud de S. S. el Papa parece que Pío X pasó la noche algo mejorado sin fiebre y bastante tranquilo.

Si la mejoría sigue acentuándose hoy podrá despachar con Merry del Val.

La «Gaceta» publicará la ley de alcoholes el día 6.

Empezará dicha ley á regir el día 7

La comisión de presupuestos del Congreso ha modificado en el dictamen el artículo de la ley.

Se refiere esta modificación, á haber quitado la compatibilidad entre la cesantía de los exministros con otros sueldos del Estado menores de veinticinco mil pesetas.

Dicen de Alicante:

«Los embarques de naranja con destino á los mercados de consumo del exterior, son bastante moderados.

Las compras en nuestros centros productores han sufrido una paralización bastante acentuada, porque la mayoría de los exportadores tienen hechos ya acopios suficientes comprados á ojo.

Las pocas compras que se efectúan, se hacen por arrobas y alrededor de tres reales.

Sigue encalmado el negocio de la almendra en nuestra plaza, pues solamente se vende lo indispensable para atender necesidades de momento en los centros de consumo interior y extranjeros.

Las entradas en almacenes son reducidas y los precios van sosteniéndose entre 25'50 y 26 pesetas arroba.

SECCION DE ANUNCIOS

**EL ORDEN**

DIARIO DE LA MAÑANA  
ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Una peseta al mes,—Anuncios y comunicados á precios convencionales pagos adelantados.

Toda la correspondencia deberá dirigirse al Director —No se devuelven originales aunque no se publiquen.—Con motivo de la ley del descanso dominical, este periódico no se publicará los lunes y el día siguiente á los festivos.

**La Industria Agramadora**

DE

**JOSÉ GARCIA GARCIA**

*situada en la carretera de Bigastro*

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cáñamos y frutos del país  
Especialidad en pimiento molido.

**PULVERIZADOR EXCELSIOR**

Dada la aceptación que ha tenido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

**D. JOSE D'E LOZADA,**

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía  
PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. . . . . Ptas. 52'50  
con agitador » » » » » 58'30

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaés, marca G

**EL ORIOLO**

FABRICA DE LIMONADAS GASTOSAS

DE

**Gil y Cánovas**

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de guano marca San Julian.

**250 PESETAS**

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

**250 PESETAS**

á la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Deposito en Orihuela—Penalva Hermanos.

**VINO A DOMICILIO**

De las acreditadas bodegas, de la Sra. Vda. de D. Manuel Fraile.—Zancara (Ciudad-Real).

A 0'30 céntimos botella de 3/4 de litro.

José Soriano—Callejón de Flores-Orihuela.